

el Tribunal conforme a la composición que señala el artículo séxto de dicha Orden y en consecuencia se designa el siguiente:

Presidente:

Ilustrísimo señor don Ricardo Gómez-Acebo Santos, Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Director general de Jurisdicción del Trabajo, ilustrísimo señor don Manuel Alonso Olea.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Juan Velarde Fuertes, Vicesecretario general Técnico adjunto.

Ilustrísimo señor don José Ramón de Cárdenas Rodríguez, Jefe de la Inspección Central de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Víctor Fernández y González, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Angel Manzarbeitia Loiti, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don José María Esteban Vargas, Inspector Técnico provincial de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Salvador Lissarrague Novoa, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales para el primero y tercer ejercicio.

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, para el segundo ejercicio.

Don Antonio Lasheras Sanz, Actuario del Departamento para el cuarto ejercicio.

Don Francisco de Paula García Gómez, Intérprete de Lenguas para el quinto ejercicio.

Suplente de los Vocales:

Ilustrísimo señor don Alfredo Cerrolaza Asenjo, Secretario general de la Dirección General de Promoción Social.

Ilustrísimo señor don Luis Manuel Sánchez Blanco y Sánchez Blanco, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Francisco Javier Ugarte y Ramírez, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Alfredo Barba Carmona, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Joaquín Aguirre Lostau, Inspector Técnico provincial de Trabajo.

Ilustrísimo señor don Federico Rodríguez y Rodríguez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales para el primero y tercer ejercicios.

Don Jesús González del Corral y Sousa, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don José A. Estrugo Estrugo, Actuario del Departamento, para el cuarto ejercicio.

Dofia Marcela de Juan Brouta, Intérprete de Lenguas para el quinto ejercicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de diciembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado referente a las oposiciones para cubrir una plaza de Conductor tractorista vacante en esta Brigada.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 1 de febrero de 1965, a las diez horas, darán principio en las oficinas de esta Brigada, sitas en esta capital, calle Antonio Maura, número 1, los ejercicios de oposición para conductor tractorista, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, correspondiente al día 6 de noviembre de 1964.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

Don José Segovia Mena.
Don Vicente Piqueras Garrote.
Don José Blanco Sanabria.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Alfonso Alegría Jiménez, Ingeniero Jefe de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado, como Presidente.
Don Juan F. Pita Rodríguez, Ayudante Superior de Montes de primera clase, como Vocal.

Don Félix Emilio Martorell Torralba, mecánico de esta Brigada, como Vocal.

Don Angel S. Alvaro Castellanos, Jefe de Negociado de la Brigada de Cuenca, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuenca, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Alegría.—9.553-E.

RESOLUCION de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado referente a las oposiciones para cubrir dos plazas de Guardas segundos vacantes en esta Brigada.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 30 de enero de 1965, a las diez horas, darán principio en las oficinas de esta Brigada, sitas en esta capital, calle Antonio Maura, número 1, los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, correspondiente al día 4 de noviembre de 1964.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

D. Angel Ferrer Martínez.
D. Argimiro Pérez Muñoz.
D. Juan Antonio Cano Martínez.
D. Emliano Martínez Martínez.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don Alfonso Alegría Jiménez, Ingeniero Jefe de la Brigada de Cuenca del Patrimonio Forestal del Estado, como Presidente.
Don Juan F. Pita Rodríguez, Ayudante Superior de Montes de primera clase, como Vocal.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia, como Vocal.

Don Angel S. Alvaro Castellanos, Jefe de Negociado de la Brigada de Cuenca, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuenca, 15 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Alegría.—9.552-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición convocada para proveer siete plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

Por acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión de 27 de noviembre último, se amplía la convocatoria anunciada para proveer mediante oposición siete plazas de Practicantes de esta Beneficencia Provincial, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de octubre próximo pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 del mismo mes y año, en el sentido de exigir que los aspirantes sean mayores de edad, sin fijación de límites mínimos ni máximos, abriéndose un nuevo plazo de admisión de instancias, que finalizará pasados los treinta días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Albacete, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente.—9.531-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de septiembre del presente año:

Admitidos

D. Juan Angel Cadórniga Carro.
D. Gonzalo Castro Nieves.
D. Jorge Chao López.
D.ª María del Carmen Fernández Pallín.
D. Avelino Fernández Vila.
D. José Fouce Meilán.
D. Jesús Martín Castañeda.
D. José Rogelio Nogueira López.
D. Luis Pérez Vila.

D. Antonio Rivas Paz.
D. Raúl Rodríguez Fernández.
D. José Antonio Suárez López.
D. Oscar Juan Valcarcel Yáñez.
D.ª María del Carmen Vázquez Piñeiro

Excluidos

Don José Pérez Traseira, por no haberse presentado al reconocimiento médico que se dispone en las bases segunda y cuarta de la convocatoria.

Don Domingo Saa Núñez, por igual motivo que el anterior.
Doña Carmen Sánchez Traseira por igual motivo

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en los artículos tercero número uno, y séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones correlativas de la convocatoria.

Lugo, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.117-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de septiembre del presente año:

Admitidos

D.ª Antonia Fernández Freire.
D. Julio Salvador Gómez Fernández
D. Julián Martín Castañeda.
D. Angel Quifioa Murado
D. Jaime Rodríguez López.
D. Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez.
D. José Zas Freire.

Excluidos

D. Antonio Cillero Rodríguez, por no haberse presentado al reconocimiento médico que se dispone en las bases segunda y cuarta de la convocatoria.

D. Segundo Nicolás Rasilla Ballón, por igual motivo que el anterior.

Lo que se hace público de acuerdo y a los efectos prevenidos en los artículos tercero, número 1, y séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones correlativas de la convocatoria.

Lugo, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.116-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se transcriben relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones convocadas para proveer en propiedad diversas plazas de Servicios especiales

Lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer en propiedad las plazas que se citan, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» el día 25 de septiembre del presente año:

Para Sargento de la Policía Municipal:

Admitidos

D. Santiago Díaz López.
D. Francisco Ibáñez Ayete.
D. Marcelino Núñez Candal.

Excluidos

D. José Bargueiras Gómez, por no alcanzar la estatura mínima exigida en la base tercera de la convocatoria.
D. Enrique Garrido Prado, por igual motivo que el anterior
D. Luciano Piñeiro Brea, por igual motivo.
D. José Antonio Suárez López, por igual motivo.

Para Bomberos:

Admitidos

D. José Ares Vázquez.

Excluidos

D. Benigno López Núñez, por no alcanzar la estatura mínima exigida en la base tercera de la convocatoria.
D. Julio Regueiro Castro, por igual motivo que el anterior.

Para Guardias de la Policía Municipal:

Admitidos

D. Santiago Díaz Díaz.
D. Jesús Gómez Castro.
D. Matias Otero Fejeiro.
D. Segundo Rodríguez Rodríguez.
D. Manuel Zas Abelairas.

Excluidos

D. Luciano Piñeiro Brea, por no alcanzar la estatura mínima exigida en la base tercera de la convocatoria.
D. José María Seljas Prado, por igual motivo.
D. Manuel Taboada Rodríguez, por igual motivo.

Para Peones de Limpieza Pública:

Admitidos

D. Vicente Besteiro Ozores.
D. Antonio Castrillón Calvo.
D. Celestino López Rodríguez.
D. Angel Parapar Alonso.
D. Maximino Pérez Fernández.
D. Dionisio Saavedra Ferreiro.

Excluidos

D. Jose Besteiro Carballo, por no reunir las condiciones de actitud física exigidas en la base tercera de la convocatoria.

D. Francisco González López, por exceder de la edad exigida en la base tercera de la convocatoria.

D. Antonio Gómez Pereiro, por no haberse presentado al reconocimiento médico que disponen las bases segunda y cuarta de la convocatoria

D. Luis Miragaya Paz, por igual motivo.
D. Angel Saavedra López, por igual motivo.

Para Ayudantes de Matarife:

Admitidos

D. César Gómez Varela.
D. Jesús Neira Barrios.
D. Manuel Neira Barrio.
D. Jaime Prado Caloto.

Excluidos

D. Manuel Serén López, por no haberse presentado al reconocimiento médico que se dispone en las bases segunda y cuarta de la convocatoria

D. José Vázquez Lombao, por igual motivo.

Para Peones de Vías Públicas:

Admitidos

D. Antonio Castrillón Calvo.
D. Luis Otero Martínez
D. Basilio Pérez Rodríguez
D. Darío Vázquez Darriba.

Excluidos

D. Joaquin Abuin López, por no haberse presentado al reconocimiento médico que se dispone en las bases segunda y cuarta de la convocatoria.

D. Domingo Castedo Fernández, por igual motivo.
D. Manuel Vidal Fernández, por igual motivo

Lo que se hace público de acuerdo a los efectos prevenidos en los artículos tercero, número uno, y séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y disposiciones correlativas de la convocatoria.

Lugo, 16 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—8.118-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palamós por la que se anuncia oposición para proveer, en turno libre, tres plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Debidamente autorizada por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y de conformidad con el acuerdo consistorial adoptado por la Comisión Municipal Permanente en la sesión de fecha 29 de septiembre último, esta Corporación local convoca la correspondiente oposición para la provisión, en turno libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo, actualmente vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El procedimiento de aplicación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, y en lo no previsto en el mismo a lo establecido específicamente en la Ley de Régimen Local, texto refundido y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, rigiéndose por las siguientes